

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 107

Fecha: 17/07/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120004300	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	FUDELPA	Auto de tramite SUST.485-ESTARSE A LO RESUELTO EN LOS AUTOS 0189 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 VISTO A FOLIO 179 Y AL AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0330 DEL 30 DE MAYO DE 2017 VISTO A FOLIO 0183.	14/07/2017	1	Ver.
27001310500120160031200	Ejecutivo	GYANNY TATIANA PAZ CUESTA	FUNDACIÓN LA MALOKA	Auto de tramite INTERL.633-MODIFICAR EL VALOR APROBADO POR CONCEPTO DE RELIQUIDACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE SIN OBJETAR PÒR LA PARTE DEMANDADA, POR CONCEPTO DE RELIQUIDACIÓN, PÒR LA SECRETARIA OFICIESE A LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE EL AUTO 0612 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013, ADICIONANDO LA MEDIDA	14/07/2017	1	Ver.
27001310500120170007900	Ordinario	BRAULIO ANTONIO CHALA MOSQUERA	LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRANADINA DE VIGILANCIA-LTDA-REP.HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.634-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR LUIS ALBERTO BECERRA HERNANDEZ, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA GRANADINA DE VILGILANCIA LTDA, EN LOS ETÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA , TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN , DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 8:30AM., DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	14/07/2017	1	Ver.
27001310500120170009600	Ordinario	SUSANA CUESTA PALACIOS	UNISANAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.631-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR CESAR A. VALENCIA MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA UNISANAR IPS S.A.S. EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR UNISANAR S.A.S., SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 3:30PM, DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	14/07/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170009700	Ordinario	CASILDO FORASTERO CHAMORRO	UNISANAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.632-ÑRECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR CESAR A VALENCIA MOSQUERA, COMO JUDICIAL DE LA DEMANDADA UNISANAR IPS S.A.S. EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR UNISANAR S.A.S., SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS., LA HORA DE LAS 4:00PM , DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	14/07/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 17/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO